Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY Nº 2212- DECRETO N° 4653/66 AERODROMO DE ANDALGALA - DENOMÍNASE "PARACAIDISTA MARIA DEL ROSARIO CARRIZO"

ARTICULO 1.- Autorizan a la Municipalidad de Andalgalá, Departamento del mismo nombre, a denominar al Aeródromo de esa Ciudad, "Paracaidista María del Rosario Carrizo", en homenaje a la mujer catamarqueña que fuera campeona nacional y Sudamericana de Paracaidismo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:29:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa